



## II CONCURSO DE MICRORRELATOS “ENTRE CULTURAS “

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y la Dirección de Cooperación Internacional de la Universidad de Huelva, dentro del proyecto **Un año entre culturas: La comunidad universitaria de Huelva, potenciadora de la cooperación con los países del Sur y la interculturalidad**, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID) convoca el **II concurso de microrrelatos “Entre Culturas”**, con el objeto de incidir sobre el poder de la escritura como instrumento divulgativo para favorecer la interculturalidad y el conocimiento mutuo.

### 2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

La participación en el concurso está abierta a **cualquier persona física**, residente o no en España, que tenga cumplidos los 18 años de edad a fecha de cierre del plazo para la presentación de los microrrelatos.

Cada participante **solo podrá presentar un relato corto** a este certamen, quedando descalificados todos los relatos presentados en el caso de que se incumpla este requisito.

La persona participante, por el hecho de concurrir en este certamen, declara expresamente bajo su responsabilidad que la obra presentada al mismo es creación suya, es totalmente original en todas sus partes y está libre de cargas de propiedad intelectual. Por ello, exime de responsabilidad a la Universidad de Huelva en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.

Vicerrectorado de Internacionalización	Servicio de Relaciones Internacionales	Tel.:(+34)959219172/9167/9421	uhues
	Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	<a href="mailto:dinter03@sc.uhu.es">dinter03@sc.uhu.es</a> <a href="http://www.uhu.es/sric">www.uhu.es/sric</a>	

Código Seguro De Verificación	N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g=	Fecha	26/10/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Reyes Alejano Monge			
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g=</a>	Página	1/4	

### 3. REQUISITOS DE LAS OBRAS PRESENTADAS

Habr  dos modalidades de microrrelatos, una en **espa ol** y otra en **franc s** y s lo se podr  optar por una de las dos modalidades.

Los microrrelatos deber n ser originales e in ditos, con una extensi n m xima de **100 palabras**, sin contar t tulo y seud nimo.

La **tem tica** de los relatos versar  sobre las **migraciones, interculturalidad, cooperaci n**, y siempre desde un **punto de vista positivo**

Todas las obras recibidas se consideraran definitivas a todos los efectos, no pudi ndose realizar modificaciones o adiciones posteriores a la presentaci n de las mismas.

El texto del microrrelato ir  encabezado por el t tulo del mismo y el seud nimo de la persona participante, que a su vez han de coincidir con lo que conste en documento que env e por correo electr nico acompa ando al microrrelato. En ning n caso deben aparecer el nombre y apellidos del autor o autora, que se indicaran  nicamente en el documento de participaci n.


### 4. PREMIOS

Se otorgaran dos premios, uno por cada modalidad (espa ol y franc s) consistentes en un diploma acreditativo expedido por el Vicerrectorado de Internacionalizaci n y Compromiso Global, as  como la menci n, difusi n y publicaci n de los relatos ganadores en la p gina web de la UHU, del proyecto Un a o entre culturas y en las redes sociales de la Universidad de Huelva.

### 5. PLAZO DE PRESENTACION DE LOS MICRORRELATOS

El plazo de presentaci n de los microrrelatos estar  abierto desde el 30 de octubre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.

<b>C�digo Seguro De Verificaci�n</b>	N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g==	<b>Fecha</b>	26/10/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene car�cter de copia electr�nica aut�ntica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Reyes Alejano Monge		
<b>Url De Verificaci�n</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g=</a>	<b>P�gina</b>	2/4



## 6. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LOS MICRORRELATOS

Los microrrelatos se presentarán en el plazo establecido en el apartado 5 por correo electrónico en la siguiente dirección: [drinter15@sc.uhu.es](mailto:drinter15@sc.uhu.es). Se recomienda se utilice la opción acuse de recibo para confirmar la recepción.

Las obras literarias deberán presentarse obligatoriamente bajo seudónimo. En el correo electrónico se deberán enviar **dos documentos diferentes**, uno de ellos el microrrelato propiamente dicho con el título del relato y el seudónimo del autor o autora incluido, y otro documento en el que aparecerán los datos personales de la persona que participa (nombre y apellidos, nacionalidad, número de DNI/NIE/Pasaporte o Tarjeta Nacional del país correspondiente, fecha de nacimiento, teléfono y dirección de correo electrónico) Tanto el título como el seudónimo se indicará en el asunto del correo electrónico y, además, deberán encabezar el relato corto.

## 7. COMISIÓN DE VALORACIÓN

La comisión de valoración estará compuesta por:


- El director de Cooperación Internacional de la Universidad de Huelva, que ejercerá como presidente.
- Una persona experta en lengua francesa perteneciente a la Universidad de Huelva.
- Dos personas expertas en creación y producción literaria
- Una persona especializada en materias relacionadas con la diversidad cultural o interculturalidad, que valore la adecuación del enfoque a la convocatoria y que, además, ejercerá como secretaria.

El fallo de la Comisión de valoración será **inapelable** y se hará público mediante resolución a través de la página web de la UHU (<https://www.uhu.es/cooperacion-internacional/>) y del proyecto Un año entre culturas (<https://entreculturasuhu.com/>)

## 8. DERECHOS DE LAS OBRAS PREMIADAS

La Universidad de Huelva difundirá la obra premiada de diferentes maneras, como pueden ser las páginas web de la Dirección de Cooperación Internacional, la página web de Un año entre culturas, las redes sociales de la Universidad de Huelva o cualquier otra que se considere. Además, la Universidad de Huelva se reserva la posibilidad de crear un recurso audiovisual

Código Seguro De Verificación	N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g==	Fecha	26/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g=</a>	Página	3/4



con la lectura del microrrelato premiado, pudiendo incluirlo en el Repositorio Institucional de la Universidad de Huelva para su consulta pública o difundirlo por otros medios expresados.

Por todo ello, las personas premiadas permiten la publicación de sus nombres y apellidos por cualquier vía y ceden los derechos de las obras premiadas a la Universidad de Huelva.

Con respecto a cada uno de los microrrelatos presentados a este certamen, las personas participantes en el mismo, autorizan libremente, sin contraprestación alguna, con carácter exclusivo y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte online y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente, siempre mencionando la autoría.

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente certamen supone la aceptación expresa de estas bases. Asimismo, el incumplimiento de alguna o algunas de estas bases dará lugar a la exclusión del participante del certamen

En caso de discrepancia horaria en la recepción de cualquier comunicación por medios electrónicos prevalecerá el horario del servidor.


El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de **tres meses** a contar desde el último día de presentación de los relatos cortos.

Huelva, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Reyes Alejano Monge

Vicerrectorado de Internacionalización	Servicio de Relaciones Internacionales	Tel.:(+34)959219172//9167/9421	uhues
	Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	<a href="mailto:diinter03@sc.uhu.es">diinter03@sc.uhu.es</a> <a href="http://www.uhu.es/sric">www.uhu.es/sric</a>	

4

Código Seguro De Verificación	N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g==	Fecha	26/10/2023		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Reyes Alejano Monge				
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/N7+brYizbQNa6/gEvLgz/g=</a>	Página	4/4		